

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que el 23 de abril de 2021 se le compartió el vínculo del proceso 05266 31 10 002 2020 00145 al abogado designado como curador ad litem de los herederos indeterminados del finado HERNÁN DARÍO JARAMILLO HIGUITA, al correo electrónico gestoriadeoccidente@gmail.com, lo anterior con la finalidad de surtir el traslado de Ley.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria.



RADICADO 0526631-10-002-2020-00145- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Acorde con la constancia secretarial que antecede, TÉNGASE NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL al curador ad litem designado para la representación de os herederos indeterminados del extinto HERNÁN DARÍO JARAMILLO HIGUITA, a partir del 20 de abril de 2021 fecha en la que el auxiliar de la justicia aceptó el nombramiento.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00145-00

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°063
Fijado hoy 28 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria